



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 19 OCT 2017

VISTO:

La Resolución N° 214/17 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química Orgánica I" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-UNSL: 7241/2017, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Pedro Clemente ROSSOMANDO (DNI 10.702.416) (UNSL), Dra. Nora Beatriz PAPPANO (DNI 11.398.517) (UNSL) y Dr. José Luis CABRERA (UNC) y como miembros Suplentes a: Dr. Carlos Enrique ARDANAZ (DNI 11.310.368) (UNSL), Dr. Miguel Ángel ZAMORA (DNI 10.679.770) (UNSL) y Dr. César Atilio N. CATALÁN (UNT).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química Orgánica I" para la carrera Licenciatura en Bioquímica de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis-, desde el 23 (VEINTITRÉS) de octubre de 2017 y hasta el 4 (CUATRO) de diciembre de 2017 (DOS MIL DIECISIETE) inclusive.-

ARTICULO 2°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes

...///

Cpde. Resolución N° 1614-17¹-

Dr. Mercedes E. Campesinos
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL.

Dr. Carlos E. Ardanaz
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-


///...


a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS y Ord. N° 35/08-CS).-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1614-17**
fac


Dr. Carlos E. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes Comederos
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.